

# ACCIÓN URGENTE

ANCIANO ABOGADO SIRIO, RECLUIDO EN RÉGIMEN DE INCOMUNICACIÓN

**Un abogado de derechos humanos de 78 años se encuentra recluido en régimen de incomunicación desde el 14 de octubre, cuando personal de los servicios sirios de Seguridad Política lo detuvo en la capital siria, Damasco. Podría ser preso de conciencia, detenido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y asociación. Está expuesto a sufrir tortura u otros malos tratos.**

El 13 de octubre, un agente de los servicios de Seguridad Política llamó a **Haytham al-Maleh** por teléfono y el dijo que se presentara en la sede de estos servicios en Damasco. Como no lo hizo, lo detuvieron en su oficina al día siguiente. Aunque las autoridades sirias se niegan a revelar su paradero, algunos activistas sirios de los derechos humanos creen que podría estar recluido en dicha sede.



Las autoridades sirias no han explicado por qué ha sido detenido Haytham al-Maleh, pero es posible que se deba a una entrevista telefónica que concedió a Baradda TV, canal de televisión por satélite con sede en Europa, que se opone a las autoridades sirias. En la entrevista, grabada en septiembre de 2009, Haytham al-Maleh habló de derechos humanos y democracia en Siria.

Haytham al-Maleh padece diabetes e hipertiroidismo, por lo que necesita medicación periódica, una dieta especial y supervisión médica para controlar su estado de salud.

Haytham al-Maleh ya había sido encarcelado anteriormente por su trabajo en favor de los derechos humanos.

## ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en árabe, en inglés, en francés o en su propio idioma:

- Expresando preocupación por Haytham al-Maleh, que parece ser preso de conciencia, detenido únicamente por el ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión;
- pidiendo a las autoridades que, si es así, lo dejen en libertad de inmediato y sin condiciones;
- pidiéndoles que garanticen que no es torturado ni sometido a otros malos tratos y recordándoles que Siria es Estado Parte en la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes;
- instándolas a que le permitan de inmediato recibir visitas de su familia y de un abogado de su elección, la dieta que precisa y la tención médica que pueda necesitar.

## ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS ANTES DEL 27 DE NOVIEMBRE DE 2009 A:

### Presidente

President

Bashar al-Assad

Presidential Palace

al-Rashid Street

Damascus

Siria

**Fax: +963 11 332 3410**

**Tratamiento: Your Excellency / Señor  
Presidente**

His Excellency Major S'aid Mohamed

Samour

Minister of Interior

Ministry of Interior

'Abd al-Rahman Shahbandar Street

Damascus

Siria

**Fax: +963 11 222 3428**

**Tratamiento: Your Excellency / Señor  
Ministro**

### Ministro de Asuntos Exteriores

His Excellency Walid al-Mua'llim

Minister of Foreign Affairs

Ministry of Foreign Affairs

'Abu Rummaneh

al-Rashid Street

Damascus

Siria

**Fax: +963 11 332 7620**

**Tratamiento: Your Excellency / Señor  
Ministro**

Ministro del Interior

**Y copias a:**

Envíen también copias a la representación diplomática acreditada en su país.

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha anteriormente indicada.

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## ANCIANO ABOGADO SIRIO, RECLUIDO EN RÉGIMEN DE INCOMUNICACIÓN

### INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

El derecho a la libertad de expresión y asociación está gravemente restringido en Siria, debido a una legislación de “estado de excepción” en vigor desde 1964. Los abogados de derechos humanos, en particular los que defienden a personas detenidas por motivos políticos, se enfrentan a muchos obstáculos y amenazas. Algunos han sido encarcelados simplemente por su trabajo en favor de los derechos humanos. Otros han sufrido hostigamiento e intimidaciones, en forma de prohibiciones para viajar y acciones disciplinarias del Colegio de Abogados de Siria, que es el que les concede el permiso para ejercer su profesión.

Haytham al-Maleh estuvo encarcelado ya desde 1980 hasta 1986 por su trabajo para el Comité para la Libertad y los Derechos Humanos del Sindicato de Abogados de Siria. Fue presidente de la Asociación de Derechos Humanos de Siria, que está prohibida. Las autoridades lo han estado sometiendo de manera habitual a hostigamiento e intimidaciones por su trabajo de derechos humanos. Antes de su detención, estuvo defendiendo a Muhannad al-Hassani, otro abogado de derechos humanos que es preso de conciencia y que se encuentra en espera de juicio por su trabajo legítimo en favor de los derechos humanos.

La Asociación de Derechos Humanos fue fundada en 2001 por unos 40 abogados y defensores de los derechos humanos. Su solicitud de inscripción en el registro de organizaciones oficiales fue rechazada el 10 de febrero de 2002 por el Ministerio de Asuntos Sociales y Trabajo sin especificar el motivo, como exige la ley. La Asociación impugnó la decisión del Ministerio ante el Tribunal Administrativo (*Majlis al-Dawla*) el 28 de julio de 2002, pero el asunto continúa pendiente. A pesar de ello, la Asociación es una destacada ONG de derechos humanos en Siria. Sus miembros continúan sufriendo hostigamiento e intimidaciones de las autoridades sirias.

AU: 281/09 Índice: MDE 24/027/2009 Fecha de emisión: 16 de octubre de 2009

